DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 28 DE FEBRERO	DE 2020 N° 1
SAN LORENZO, 28 DE FEBRERO	DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES - AD REFERÉNDUM".

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 5/2020, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz y Filiales - Ad Referéndum".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 del 9 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

La Ley Nº 6469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".----------

El Decreto Nº 3264/2020, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 **"Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz y Filiales - Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Cerrado por un monto de **Gs. 24.879.650** (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta); de conformidad a los siguientes detalles: ----------

a) A la firma **PCFERIA.COM de Mónica Duarte de Romero** por valor de **G. 17.176.000** (Guaraníes diecisiete millones ciento setenta y seis mil); conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Pantalla de Proyección Portátil	Unidad	Unidad	8	Genérica	China	2.147.000	17.176.000
TOTAL								**17.176.000**

b) A la firma **PARASOFT S.R.L.** por valor de **G. 7.703.650** (Guaraníes siete millones setecientos tres mil seiscientos cincuenta); conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	Impresora laser blanco y negro	Unidad	Unidad	10	HP	México	770.365	7.703.650
TOTAL								**7.703.650**

DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 28 DE FEBRERO		DE 2020 N° 1	
SAN LORENZO, 28 DE FEBRERO		DE 2020	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES - AD REFERÉNDUM".

Art. 2º) Imputar los gastos a los Sub Grupo 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general y 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación.---------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPUBLICA DEL PARAGUAY